

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7319**     *INVERSIONS GARROTXA, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ARQUÉS PALLÍ PROMOTORS, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de "ARQUÉS PALLÍ PROMOTORS, S.L.U.", por "INVERSIONS GARROTXA, S.A.", con extinción de aquella compañía, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a esta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2020. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Olot (Girona), 2 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Inversions Garrotxa, S.A., y como representante de Inversions Garrotxa, S.A., administradora de Arqués Pallí Promotors, S.L.U., Vicens Arques Gil.

**ID: A210059050-1**